

Vocales suplentes:

Don Manuel Ferrer Regales, don José Manuel Casas Torres, don Juan Benito Arranz, don Joaquín Bosque Maurel, don Eugenio Luis Buriel de Orueta y don Antonio Gil Olcina, Catedráticos de las Universidades Complutense de Sevilla, Granada, La Laguna y Valencia (Alicante), el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21479** *ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de «Estomatología quirúrgica» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

«Estomatología quirúrgica» (Facultad de Medicina), dos plazas.

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Calatrava Páramo.

Vocal primero: Don Gerardo Zabala Rubio, Catedrático jubilado.

Vocal segundo: Don Isaac Sáenz de la Calzada y Gorostiza, Catedrático jubilado.

Vocal tercero: Don Arturo López Viejo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense.

Vocal cuarto: Don Alberto Gómez Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal quinto: Don José Luis Balibrea Cantero, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Autónoma.

Vocal sexto: Don José Calvo Blázquez, Profesor adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Vara López.

Vocal primero: Don Carlos Carbonell Antolí, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Enrique Romero Velasco, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Olegario Ortiz Manchado, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Don José María Sánchez Fernández, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Vocal quinto: Don Víctor Bustamante Murga, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Vocal sexto: Don Mariano Sanz Martín, Profesor adjunto de la Universidad de Madrid-Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21480** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otras disciplinas.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo. También podrán tomar parte en este concurso los Profesores adjuntos integrados en el Cuerpo por Orden ministerial de 31 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), que no ejerciten el derecho de opción previsto en el artículo 10 del Decreto 1907/1971, de 15 de julio.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

*Facultad de Ciencias*

«Análisis matemático V»: Barcelona-Autónoma, una.

«Análisis numérico»: Santander, una.

«Biología»: Barcelona-Autónoma Palma, una.

«Bioquímica»: Córdoba, una; Salamanca, una.

«Botánica»: Madrid-Complutense Alcalá de Henares, una.

«Citología»: Granada, una; Madrid-Complutense Alcalá de Henares, una.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica»: Salamanca, una.

«Electricidad y Magnetismo»: Sevilla-Cádiz, una.

«Física general»: Oviedo (Biológicas de León), una.

«Ecología»: Barcelona, una.

«Electrónica»: Barcelona, una.

«Genética»: Murcia, una.

«Geometría V (Diferencial)»: Granada, una.

«Mecánica racional»: Santiago, una.

«Mecánica teórica»: Madrid-Autónoma, una.

«Matemáticas generales»: Oviedo (Biológicas de León), una.

«Microbiología»: Córdoba, una; Valencia, una; Murcia, una.

«Química analítica»: Madrid-Complutense Alcalá de Henares, una; Extremadura, una.

«Química inorgánica»: Barcelona-Autónoma Palma, una; Madrid-Complutense Alcalá de Henares, una.

«Química general»: UNED, una.

«Química industrial»: Sevilla, una.

«Química técnica»: Barcelona, una.

«Zoología (Artrópodos)»: Murcia, una.

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades»: Santander, una.

*Facultad de Informática*

«Informática de la Empresa»: Valladolid-San Sebastián, una.

«Arquitectura de computadores (Sistemas operativos)»: Barcelona-Politécnica, una.

«Automática y Sistemas híbridos (Sistemas y señales)»: Barcelona-Autónoma, una.

«Electrónica y Sistemas digitales (Laboratorio)»: Barcelona-Autónoma, una.

«Matemáticas (Álgebra)»: Barcelona-Autónoma, una.

«Programación de computadoras (Tecnología de la programación)»: Barcelona-Autónoma, una.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Economía de la Empresa»: Sevilla, una; Málaga, una.

«Econometría y Métodos estadísticos»: Madrid-Autónoma, una.

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras»: Oviedo, una.

- Historia económica mundial y de España»: La Laguna, una.
- Política económica de la Empresa»: Madrid-Complutense Alcalá de Henares, una.
- Sociología»: Zaragoza, una.
- Teoría económica»: Valladolid, una; UNED, una.

*Facultad de Farmacia*

- Análisis químico aplicado y Bromatología»: Barcelona, una.
- Farmacia galénica»: Granada, una; Valencia, una.
- Fisiología animal»: Sevilla, una.
- Fisiología vegetal»: Sevilla, una.
- Microbiología aplicada y Técnica microbiológica»: Salamanca, una.
- Parasitología»: La Laguna, una.

*Facultad de Derecho*

- Derecho administrativo»: UNED, una.
- Derecho civil»: Madrid-Complutense, una; Oviedo, una.
- Derecho mercantil»: Barcelona-Autónoma Palma, 1; Extremadura, una.
- Derecho político»: Madrid-Autónoma, una.
- Historia del Derecho español»: Valladolid, una.

*Facultad de Filosofía y Letras*

- Didáctica»: Santiago, una.
- Ética y Sociología»: Valencia, una.
- Filología latina»: Madrid-Autónoma, una.
- Filología romana»: Valladolid, una.
- Geografía»: Oviedo, una; Málaga, una; Murcia, una.
- Historia de América»: Córdoba, una.
- Historia antigua, universal y de España»: UNED, una.
- Historia contemporánea, universal y de España»: Málaga, una.
- Historia de la Literatura hispanoamericana»: UNED, una.
- Historia moderna, universal y de España»: Barcelona, una.
- Historia de la Música»: Málaga, una.
- Lengua y Literatura italianas»: Extremadura, una.
- Lengua y Literatura griegas»: Córdoba, una.
- Literatura española»: Barcelona-Palma, una.
- Prehistoria»: Extremadura, una.
- Psicología general»: Granada, una; Valencia, una.
- Pedagogía general»: Barcelona-Palma, una.

*Facultad de Medicina*

- Bioestadística»: Extremadura, una.
- Bioquímica»: Barcelona-Autónoma, una; Santiago, una.
- Endocrinología experimental»: Madrid-Complutense, una.
- Farmacología»: Barcelona-Autónoma, una.
- Fisiología general y especial»: Barcelona-Autónoma, una; Granada, una.
- Historia de la Medicina»: Santander, una.
- Medicina legal»: Murcia, una.
- Microbiología y Parasitología»: Córdoba, una.
- Obstetricia y Ginecología»: Málaga, una.
- Patología y Clínica médicas»: Madrid-Autónoma, una.
- Patología general y Propedéutica clínica»: Santander, dos.
- Pediatria y Puericultura»: Valencia, una.
- Psicología médica»: Madrid-Complutense, una.
- Patología y Clínica quirúrgicas»: Barcelona-Autónoma, una; La Laguna, una.

*Facultad de Veterinaria*

- Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal»: Madrid-Complutense, una.
- Patología general, Propedéutica y Enfermedades esporádicas (Rayos X)»: Madrid-Complutense, una.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos*

- Grupo I, «Matemáticas»: Madrid-Politécnica, una.

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

- Grupo II, «Ampliación de Matemáticas»: Madrid-Politécnica, una.
- Grupo V, «Geometría descriptiva»: Valencia-Politécnica, una.
- Grupo VIII, «Elementos de composición»: La Laguna, una.
- Grupo IX, «Dibujo técnico»: Santiago, una.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

- Grupo IV, «Sistemas de representación y Dibujo»: Valencia-Politécnica, una.
- Materiales de construcción y Química (Laboratorio)»: Valencia-Politécnica, una.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

- Grupo I, «Matemáticas I»: Madrid-Politécnica, una.
- Grupo III, «Geometría descriptiva y topográfica»: Santiago, una.

- Grupo V, «Mecánica»: Zaragoza, una.
- Grupo VI, «Dibujo técnico»: Valladolid, una.
- Grupo VIII, «Estructuras»: Zaragoza, una.
- Grupo IX, «Construcciones industriales»: Valencia - Politécnica, una; Zaragoza, una.
- Grupo XXIII, «Electrónica»: La Laguna, una.
- Química (Laboratorio)»: Valencia-Politécnica, una.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas*

- Grupo II, «Física»: Madrid-Politécnica, una.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes*

- Grupo I, «Matemáticas»: Madrid-Politécnica, una.

21481

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedra de Universidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid, grupo XII, «Estética y composición».*

Vacante la cátedra de Universidad que a continuación se indica de la Escuela Técnica Superior que se menciona: Universidad de Valladolid, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, grupo XII, «Estética y composición».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21482

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) para la provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.